

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2016.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y cinco minutos, del día tres de octubre de dos mil dieciséis, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D. Enrique García Moreno, D^a. Encarnación Cortés Gallardo, D. Joaquín José Villazón Aramendi, D. Manuel Arroyo García y D^a. Irene Díaz Ortega, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo la Sra. Interventora Accidental D^a. M. D. C. L. J. No asisten D. Bernardo Jiménez López y D^a. Elena Galán Jurado.

1º.- Aprobación de las actas de las sesiones anteriores de fechas 19y 22 de septiembre de 2016, ordinaria y extraordinaria urgente respectivamente.

Los señores reunidos excusan la lectura de dicha acta, por conocer su contenido.

Se aprueba por unanimidad.

2º.- Dar cuenta de Sentencias nº 265/2016 P.O. 289/2013, nº 454/2016 P.O. 632/2015, nº 493/2016 P. Abreviado 602/2014, nº 530/16 R.C.A. P.A. 119/14, nº 532/16 R.C.A. P.A. 298/14, nº 1468/16 P. Dchos Fundamentales nº 431/15, R. Apelación 423/13 R.C.A. P.O. 65/08, Auto de 19/9/16 Diligencias Previas 6/15 y Auto Solvencia / Insolvencia + Providencia R.C.A. P.A. 76/2014 (D.P. 1730/2012).

La Secretaria da lectura resumida de las mismas.

La Junta queda enterada.

3º.- Aprobación de adjudicación de contrato menor de "Suministro de cepillos de barredora".

La Junta por unanimidad acuerda aprobar el contrato menor Suministro de Cepillos de barredora y adjudicar el contrato a CEPILLERÍA INDUSTRIAL ALAVESA, S.L. (CEPIAL), por la cantidad de 3.700,00 € más 777 € correspondientes al IVA.

4º.- Escritos y comunicaciones.

4.1 . Relación de bodas a celebrar el día 24 de septiembre, 30 de septiembre y 1 de octubre de 2016, en el Castillo Bil Bil.

La Secretaria da lectura de la relación de bodas, presentada por D. A. R. Q., del Castillo Bil Bil.

La Junta queda enterada.

El Sr. Alcalde confiere delegación para celebrar matrimonio a los Concejales mencionados, para los días 24 y 30 de septiembre y 1 de octubre de 2016.

5º.- Asuntos urgentes.

No se formularon.

6°.- Ruegos y preguntas.

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.